

Dictan medidas cautelares contra directivos de Funo; son hostilidades, responde la empresa

Forbes

Un juez civil ordenó medidas cautelares, como el congelamiento de cuentas y el embargo de bienes hasta por 1,000 millones de pesos (mdp), contra los hermanos André y Moisés **El-Mann** Arazi, director general y presidente de Fibra Uno (Funo), respectivamente.

Las medidas cautelares forman parte de una demanda impulsada por Rafael Zaga Tawil, contra los directivos por la presunta disposición indebida de 1,000 mdp, lo cual fue considerado por Funo como “hostilidades”.

“(Funo) realizó una investigación interna y externa de estos hechos, concluyendo que no tiene implicación alguna por estas controversias y son totalmente ajenas a Funo y sus operaciones”, indicó la empresa en un comunicado.

El juez cuarto civil de la Ciudad de México dictó las medidas cautelares para el aseguramiento del monto demandado y éstas fueron notificadas a los hermanos **El-Mann** Arazi el 7 de diciembre.

El juzgador también solicitó el congelamiento de los derechos corporativos y patrimoniales que sean de la titularidad de André y Moisés **El-Mann** Arazi en Funo.

Además, dio la orden para que los hermanos se abstengan de disponer o transferir los Certificados Bursátiles Fiduciarios de la firma que sean de su titularidad.

“También se ordenó como parte de las medidas, la suspensión inmediata de los señores **El Mann** Arazi de sus calidades de miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 366 constituido ante Banco Ve Por Más”, se indicó en un comunicado.